



RESOLUCIÓN AEP N° 070 /2020

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS PROF. MG. ALEJANDRO ROMÁN, DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL, Y LIC. ENRIQUE NIELS MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL INTERINO DE TICS RESPONSABLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, Y CONTACTO OFICIAL EN TEMAS RELATIVOS A CIBERSEGURIDAD.

Asunción, 13 de mayo de 2020.

VISTO: La Nota MITIC- SE N°192/2020, recibida en fecha 03 de marzo del corriente, donde se solicita la designación de un responsable de seguridad de la Información de la institución, quien a su vez será punto de contacto oficial en temas relativos a Ciberseguridad e integrar el Subcomité de Ciberseguridad de la administración Pública. -----

CONSIDERANDO: Que, la designación permitirá precautelar y velar por la seguridad de los activos de información de la institución en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Que, el artículo 2 de la Ley No. 5151/14, "De la Agencia Espacial del Paraguay", establece: la AEP tendrá como objetivo general promover y gestionar el desarrollo de las actividades espaciales nacionales, promoviendo la innovación tecnológica que fuera necesaria para lograr y para aprovechar el espacio ultraterrestre en forma pacífica.-----

Que, la Ley N° 5151/2014 que crea la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), en su artículo 7 establece: Son atribuciones del Presidente: inciso a) "Ejercer la representación legal de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP)" y; e) Nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP). -----

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, -----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

Artículo 1°.- DESIGNAR, a los funcionarios Prof. Mg. Alejandro Román, Director General de Ejecución y Desarrollo Aeroespacial, y Lic. Enrique Niels Martínez, Director General Interino de TICS, responsables de seguridad de la información de la institución, y contacto oficial en temas relativos a ciberseguridad.-----

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP

